



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 40 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° EXT 40 / 2024

A 14 de junio del 2024 siendo las 9:15 horas se da inicio a la sesión extraordinaria N° 40 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/as asistentes:

1. ASISTENTES

Nombre	Institución	Asistencia
Luis Filún Villablanca	Consejero Comité Científico Técnico de Acuicultura	Vía telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Guillermo Martínez González	Consejero Comité Oceanográfico Nacional	Vía telemática
Mauro Urbina Véliz	Director Ejecutivo (S) FIPA	Presencial
Lilian Troncoso Gómez	Profesional Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presencial

Se recibió comunicación excusando su asistencia, por parte de la consejera María Angela Barbieri.

2. TABLA

1. Revisión de situación de Base Técnica aprobada
2. Sanción de Bases técnicas

2.1. **Revisión de situación de Base Técnica aprobada**

El Director Ejecutivo informa al Consejo sobre el proyecto FIPA 2024-25 “Monitoreo de las Pesquerías de crustáceos y peces del Archipiélago Juan Fernández, 2024”, cuyas bases técnicas habían sido aprobadas por el Consejo, pero que la Subpesca comunicó que hubo un error en el cálculo del presupuesto, ya que no se consideró que este proyecto tendría una mayor duración. Por ello, en vista que el proyecto se encuentra actualmente en licitación, solicitan al FIPA la revocación de la licitación para poder corregir la base técnica.

El Consejo acepta la revocación, pero requiere conocer los nuevos términos de la base técnica, por lo cual dejará pendiente su decisión sobre la misma, hasta tener la base modificada con el detalle de presupuesto.

A este respecto el consejero Martínez solicita reiterar que este proyecto sería financiado por el FIPA este año, pero que debe en el futuro ser financiado en el programa básico de Subpesca.

2.2. Sanción técnica de Bases FIPA

El Consejo realizó la revisión de las cinco bases técnicas incluidas en la tabla de la sesión.

Al respecto el Consejo resolvió lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Presupuesto indicativo base técnica presentada a Consejo	Resolución Consejo	Observaciones
2024-29	Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal	\$ 100.000.000	Aprobado	<p>En vista que el Consejo había dejado sin prioridad este proyecto en la sesión N°316, la Subpesca solicita revisar su priorización y la base técnica.</p> <p>Para esto ingresan a la reunión los sectorialistas de Subpesca Jorge Guerra y Gonzalo Garrido, con el propósito de explicar los fundamentos y alcances del proyecto, de modo que el Consejo tenga mayores antecedentes para resolver.</p> <p>Considerando lo expuesto por los sectorialistas, sobre la necesidad de buscar alternativas sobre el tema del lobo y además la factibilidad de probar la metodología en una caleta específica, entre otros aspectos, el Consejo resuelve aprobar la base con las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acotar estudio a merluza común. • Especificar que será realizada en caleta Cocholgue • Que especifique las variables experimentales (a lo menos diseño de trampa, tipo de carnada, tiempo de reposo) • Presupuesto se mantiene en \$100 millones
2024-05	Evaluación de los efectos de las medidas de administración de recursos bentónicos con aplicación en la zona contigua	\$ 100.000.000	Aprobado	Aprobada con observaciones menores formales.

2024-13	Identificación de áreas de interés para realizar acuicultura oceánica en la región de Aysén	\$ 120.000.000	Aprobado	Aprobada sin observaciones.
2024-14	Revisión y evaluación de la utilización y efecto del fotoperíodo artificial en centros de cultivo, especialmente en aquellos localizados en porción de agua y fondo	\$ 40.000.000	Objetada	<p>La base es objetada, por lo que se debe corregir de acuerdo a las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es muy general, ya que ya hay desarrollo de tecnologías de iluminación en relación a fotoperíodo, hay empresas funcionando en la región de Los Lagos. Se observa como sólo una toma de información, con resultados que no están alineados con objetivos a lograr. • Ya existe un desarrollo que se ha logrado sobre el tema, pero que no está considerada en esta base, como el enfoque en la producción, el tipo de luz depende de dónde se usará, desarrollo de tecnología para no tener efectos sobre el ambiente, etc. • No queda claro qué se quiere lograr con el proyecto, ya que los objetivos en la forma que están redactados, corresponden a actividades. • Falta el objeto de para qué levantar la información, si están pensados para algún tipo de medida, no está explícito. • Los objetivos deben ser reformulados en relación a lo que se espera lograr. • Revisar referencias y robustecerlas. Poner información si se han hecho este tipo de proyectos, a través de ANID por ejemplo. • Revisar el alcance regional del proyecto.
2024-18	Identificar brechas y proponer elementos normativos y/o administrativos de la regulación de acuicultura a ser incorporados en relación con la adaptación al cambio climático	\$ 33.000.000	Aprobado	Aprobada sin observaciones.



La sesión finaliza siendo las 10.45 horas.

Firma la presente Acta el Sr. Mauro Urbina Véliz, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



MAURO FRANCISCO URBINA VELIZ
Director Ejecutivo (S)
Fondo de Investigación pesquera

/LTG